



Muy Señores nuestros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos por la presente el siguiente

## HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de DINAMIA CAPITAL PRIVADO SCR. SA, celebrada el 29 de Junio de 2004, se pone en conocimiento que el 15 de Julio de 2004, se hará efectivo el pago aprobado, con cargo a la reserva de prima de emisión, en las siguientes condiciones.

	<u>Euros por acción</u>
Importe por acción	0,70
Retención	0,00. En virtud art. 57 Reg. del Impuesto de Sociedades.
Importe neto	0,70

Al estar representadas las acciones en anotaciones en cuenta, la percepción del importe correspondiente al pago se hará a través de las entidades adheridas a Iberclear.

El pago de la citada prima se efectuará el día 15 de Julio de 2004, a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición para sus entidades participantes, siendo entidad pagadora BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL ESPAÑA S.A. (0144).

Lo que se comunica, en ejercicio de las facultades conferidas por la compañía, por BNP Paribas Securities Services Sucursal en España.

D.Francisco Béjar  
BNP Paribas Securities Services

